INFORME EJECUTIVO QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2008

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
16 ABRIL 08 (EXT.) (17:00 Hrs.)	2	Se aprueba el Procedimiento de verificación del cumplimiento de los requisitos de constitución y registro que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales y las organizaciones de ciudadanos, que pretendan constituirse como Partido Político Local en el Distrito Federal. (ACU-026-08)	• La Comisión de Asociaciones Políticas elabora el proyecto de resolución de otorgamiento o no de registro como Partido Político Local. • Se acreditaron los funcionarios, para llevar a cabo la certificación de las Asambleas Delegacionales o en su caso las Asambleas Locales Constitutivas. • Se tramitan las solicitudes de registro, así como las actividades pertinentes y respuesta a las notificaciones de organizaciones de ciudadanos y Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local. • La Unidad de Asuntos Jurídicos coadyuva en los proyectos de Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos presentados por las Agrupaciones Políticas Locales y organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal. • La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas da trámite a las notificaciones que presentaron las Agrupaciones Políticas Locales y organizaciones de ciudadanos. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet.	En proceso. Cumplido. En proceso. En proceso. En proceso. Cumplido.
		Se da cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha diez de abril de dos mil ocho, recaídas a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas TEDF-JEL-010/2008, TEDF-JEL-011/2008 y TEDF-JLDC-004/2008. (ACU-027-08)	• La Secretaría Ejecutiva, informó al Tribunal Electoral del Distrito Federal, sobre el cumplimento de las sentencias dictadas por el Pleno de dicho órgano jurisdiccional. • La Unidad de Asuntos Jurídicos, notificó el contenido del presente Acuerdo, a los promoventes de los juicios aludios.	Cumplidos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN	NUMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
16 ABRIL 08 (EXT.) (17:00 Hrs.)			• La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas realizó los actos necesarios para dar trámite legal correspondiente a las notificaciones presentadas por la Agrupación Política Local denominada "PARNASO Distrito Federal" y conjuntamente a las Agrupaciones Políticas Locales "Movimiento Social Democrático", "Fuerza Democrática", "Patria Nueva" y "Vanguardia Juvenil México". • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet.	Cumplidos.
9 MAYO 08 (ORD.) (16:00 Hrs.)	1	Se aprueba la Convocatoria al Concurso de Debate Juvenil. (ACU-028-08)	• Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales, página de Internet y en el periódico la Jornada el 13 de mayo de 2008.	Cumplidos.
23 MAYO 08 (EXT.) (11:00 Hrs.)	2	Se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2008 del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-029-08)	• La Secretaría Administrativa provee lo necesario para que el Programa Anual de Auditoría Interna referido, se adicione al Programa Operativo Anual de este Instituto Electoral, a los instrumentos de planeación y realización de informes conforme a la normatividad interna. • Comunicado a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, por medio de Circular No. 104 del 27 de mayo de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet.	Cumplidos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	TEMA GENERAL DE LOS ACUERDOS	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS
23 MAYO 08 (EXT.) (11:00 Hrs.)		Se aprueban los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal. (ACU-030-08)	• La Secretaría Ejecutiva, comunicó el presente Acuerdo y su anexo a las Asociaciones Políticas referidas en el artículo 15 del Código Electoral del Distrito Federal. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet. • Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 357 del 17 de junio de 2008.	Cumplidos.
27 JUNIO 08 (EXT.) (17:00 Hrs.)	2	Se aprueban las modificaciones al calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008. (ACU-031-08)	• Se dan a conocer entre los integrantes del Servicio Profesional Electoral las modificaciones aprobadas en el Acuerdo de mérito. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet.	Cumplidos.
		Se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal. (ACU-032-08)	• Comunicado a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Contraloría General de este Instituto Electoral, por medio de Circular No. 122 del 7 de julio de 2008. • Publicación en estrados de oficinas centrales, en las sedes distritales y página de Internet.	Cumplidos.

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2008

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
7 DE ABRIL DE 2008 **ACU-022-08**	SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 320 EL 23 DE ABRIL DE 2008.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.	**PRIMERO.**- Se aprueba el Reglamento relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, mismo que corre agregado al presente Acuerdo. **SEGUNDO.**- El presente Acuerdo y el respectivo Reglamento entrarán en vigor al día siguiente en que sea aprobado por el Consejo General del Distrito Federal. **TERCERO.**- Notifíquese a los Partidos Políticos, por conducto de sus representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los cinco días siguientes a partir de su aprobación. **CUARTO.**- Notifíquese a las Agrupaciones Políticas Locales, en el domicilio que se encuentra registrado en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, dentro de los cinco días siguientes a partir de su aprobación. **QUINTO.**- Publíquese el presente Acuerdo y el Reglamento que se anexa a éste, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dentro de un plazo no mayor de quince días siguientes a partir de su aprobación y en el portal de Internet del Instituto www.iedf.org.mx, así como en los estrados del propio Instituto, dentro de los cinco días siguientes a partir de su aprobación.	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Se notificó a todos los Partidos Políticos mediante cédulas de notificación personal el 14 de abril de 2008. Se notificó a todas las Agrupaciones Políticas mediante cédulas de notificación personal del 10 al 14 de abril de 2008 Se publicó el 8 de abril a las 18.00 horas y se retiró el 11 de abril a las 18:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ejemplar No 320 del 23 de abril de 2008.
7 DE ABRIL DE 2008 **ACU-023-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal y se abroga el similar de fecha 25 de marzo de 2004.	**PRIMERO.**- Se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del anexo que forma parte del presente Acuerdo. **SEGUNDO.**-Se abroga el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por el Consejo General el 25 de marzo de 2004. **TERCERO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y el anexo que forma parte integral del mismo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.	SECRETARIA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 7 de abril de 2008 y su anexo el 10 de abril de 2008

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
7 DE ABRIL DE 2008 **ACU-023-08**			**CUARTO**.- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo y su anexo a los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación del presente Acuerdo. **QUINTO**.- Publíquese el presente Acuerdo junto con su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx		Se comunicó por medio de la Circular No. 69 del 9 de abril de 2008. Se publicó el 8 de abril a las 18:00 horas y se retiró el 11 de abril a las 18:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 09 de abril en las sedes distritales Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.
11 DE ABRIL DE 2008 **ACU-024-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto para el año 2008.	**PRIMERO**.- Se aprueba para su aplicación durante el año 2008 las modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008. Lo anterior, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO**.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, dé a conocer entre los integrantes del Servicio Profesional Electoral las modificaciones aprobadas por el presente Acuerdo. **CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos, dentro del plazo de cinco días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 11 de abril de 2008 y su anexo el 10 de abril de 2008. Mediante oficio No. IEDF/DESPE/0175/2008, del 17 de abril, y mediante correo electrónico, se notificó a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral. Se publicó el 15 de abril a las 18:00 horas y se retiró el 18 de abril a las 18:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 18 de abril de 2008 en las sedes distritales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
11 DE ABRIL DE 2008 **ACU-025-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y se abroga el similar aprobado el 25 de marzo de 2004 y adicionado el 20 de enero de 2006.	**PRIMERO.**- Se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del anexo que forma parte del presente Acuerdo. **SEGUNDO.**- Se abroga el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por el Consejo General el 25 de marzo de 2004 y adicionado el 20 de enero de 2006. **TERCERO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y el anexo que forma parte integral del mismo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. **CUARTO.**- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo y su anexo a los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados de Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación del presente Acuerdo. **QUINTO.**- Publíquese el presente Acuerdo junto con su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 11 de abril de 2008 y su anexo el 17 de abril de 2008. Se comunicó por medio de la Circular No. 75 del 17 de abril de 2008 Se publicó el 16 de abril a las 18 00 horas y se retiró el 21 de abril a las 18 00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 18 de abril de 2008 en las sedes distritales Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal
16 DE ABRIL DE 2008 **ACU-026-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento de *Verificación del cumplimiento de los* requisitos de constitución y registro que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partido Político Local en el Distrito	**PRIMERO.**- Se aprueba el Procedimiento de verificación del cumplimiento de los requisitos de constitución y registro que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales y las organizaciones de ciudadanos del *Distrito Federal, que pretendan constituirse como Partido Político Local*, el cual forma parte del presente Acuerdo. **SEGUNDO.**- Se instruye a la Comisión de Asociaciones Políticas para que elabore y presente a consideración del Consejo General, los proyectos de resolución de otorgamiento o no de registro como Partido Político Local respecto de las solicitudes de registro que presenten las	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	En proceso.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
16 DE ABRIL DE 2008 **ACU-026-08**		Federal.	Agrupaciones Políticas Locales u organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal. **TERCERO.**- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que acredite a nombre del Consejo General a los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la certificación de las Asambleas Delegacionales y, en su caso, las Asambleas Locales Constitutivas. **CUARTO.**- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para tramitar las solicitudes de registro como Partido Político Local que formulen las Agrupaciones Políticas Locales y organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal, y realizar las actividades pertinentes; así como dar respuesta a las notificaciones de organizaciones de ciudadanos y Agrupaciones Políticas Locales que comuniquen su interés de constituirse como Partido Político Local.	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Por medio de los oficios números SECG/IEDF/1817/08 al SECG/IEDF/1819/08, SECG/IEDF/1876/08 al SECG/IEDF/1878/08, SECG/IEDF1919/08 al SECG/IEDF/1921/08, SECG/IEDF/2008/08 al SECG/IEDF/2010/08, SECG/IEDF/2103/08 al SECG/IEDF/2105/08, SECG/IEDF/2117/08, al SECG/IEDF2119/08, SECG/IEDF/2126/08 al SECG/IEDF/2133/08, SECG/IEDF/2184/08 al SECG/IEDF/2186/08, SECG/IEDF/2206/08, SECG/IEDF/2349/08 al SECG/IEDF/2351/08, y SECG/IEDF/2376/08 al SECG/IEDF/2384/08 se acreditó y comisionó al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para llevar a cabo la certificación de las Asambleas Locales Constitutivas. Con fecha 25 de junio de 2008, mediante oficios números IEDF/DEAP/785.08, IEDF/DEAP/786 08, IEDF/DEAP/788 08, y del IEDF/DEAP/791.08 al IEDF/DEAP/795.08, se informó a las Agrupaciones Políticas Locales: "Agrupación Cívica Democrática", "Vanguardia Juvenil México", "PARNASO, Distrito Federal", "Fuerza Democrática", "Asociación Profesional Interdisciplinaria de México", "Fuerza Popular Línea de Masas", "Movimiento Social Democrático" y "Red Autogestionaria", así como a la otrora Agrupación Política Local "Patria Nueva", hoy considerada como organización de ciudadanos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
16 DE ABRIL DE 2008 **ACU-026-08**			**QUINTO.**- Se instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos para apoyar en el análisis de los proyectos de Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, que presenten las Agrupaciones Políticas Locales y organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal, solicitantes de registro como Partido Político Local, así como para elaborar y notificar los requerimientos de modificación de dichos documentos, cuando de su análisis se detecten omisiones o inconsistencias que generen el incumplimiento a la legislación electoral y criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales en materia electoral. **SEXTO.**- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, dar trámite correspondiente a las notificaciones que presenten las Agrupaciones Políticas Locales y organizaciones de ciudadanos, en términos de lo dispuesto por el Considerando 17 de este Acuerdo , a		En relación con la notificación de intención de constituirse como Partido Político Local de las Agrupaciones Políticas Nacionales "Sentido Social México (SS)" y "Democracia Ciudadana" éstas aún no se han contestado, en virtud de las diversas impugnaciones presentadas por la Agrupación Política Nacional "Sentido Social México (SS)". No obstante, con fecha 25 de junio de 2008, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó las sentencias de fecha 30 de mayo de 2008, emitidas por el Tribunal Electoral local en razón de que considera que si tienen legitimidad para notificar su intención de constituirse como Partido Político Local. La recepción de dichas notificaciones se hará próximamente. Conforme a lo establecido en el propio Acuerdo, y derivado de los plazos establecidos para ello, legalmente la Unidad de Asuntos Jurídicos, aún no tiene intervención Con la colaboración de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se envía personal a las diversas Asambleas Delegacionales Constitutivas que se programen, con

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y Nº DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y Nº DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
16 DE ABRIL DE 2008 **ACU-026-08**			través del procedimiento aprobado en el Acuerdo PRIMERO del presente instrumento. **SÉPTIMO**.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **OCTAVO**.- Publíquese este Acuerdo en los estrados de las Oficinas Centrales y Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el sitio de Interntet: www.iedf.org.mx		el objetivo de certificar que se cumple con los requisitos establecidos por el Código de la materia. Entró en vigor el día 16 de abril de 2008. Se publicó el 21 de abril a las 14:00 horas y se retiró el 24 de abril a las 14:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distnto Federal y el 22 de abril de 2008 en las sedes distritales. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.
16 DE ABRIL DE 2008 **ACU-027-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se da cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha diez de abril de dos mil ocho, recaídas a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas TEDF-JEL-010/2008, TEDF-JEL-011/2008 y TEDF-JLDC-004/2008	**PRIMERO**.- En cumplimiento a las resoluciones dictadas por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha diez de abril de dos mil ocho, recaídas a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas TEDF-JEL-010/2008, TEDF-JEL-011/2008 y TEDF-JLDC-004/2008 derivadas de los juicios electorales y juicio para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos, promovidos por diversas Agrupaciones Políticas Locales y organizaciones de ciudadanos, el Instituto Electoral del Distrito Federal se da por notificado de la intención de la Agrupación Política Local denominada "PARNASO Distrito Federal" en constituirse como Partido Político Local; asimismo se da por notificado de la intención conjunta de las Agrupaciones Políticas Locales denominadas "Movimiento Social Democrático", "Fuerza Democrática" y "Patria Nueva", de constituirse como Partido Político Local, y se da por notificado de la intención de constituirse como Partido Político Local de la organización de ciudadanos denominada "Vanguardia Juvenil México", en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal.	SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
16 DE ABRIL DE 2008 **ACU-027-08**			**SEGUNDO**.- Para realizar los actos conducentes para dar cumplimiento al procedimiento de registro de partidos políticos locales, establecido en el Libro Tercero, Título Segundo, Capítulo II del Código de la materia, las Agrupaciones Políticas Locales y organizaciones de ciudadanos señalados en el punto de acuerdo anterior, deberán seguir el "Procedimiento de verificación del cumplimiento de los requisitos de constitución y registro que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Partido Político Local", que apruebe este órgano superior de dirección. **TERCERO**.- Se ordena al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal que informe al Tribunal Electoral del Distrito Federal sobre el cumplimiento de las sentencias dictadas por el Pleno de dicho órgano jurisdiccional, en sesión pública de fecha diez de abril de dos mil ocho, recaídas a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas TEDF-JEL-010/2008, TEDF-JEL-011/2008 y TEDF-JLDC-004/2008, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del presente Acuerdo. **CUARTO**.- Se ordena al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal que instruya a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que notifique el contenido del presente Acuerdo, a los promoventes de los juicios identificados con las claves alfanuméricas TEDF-JEL-010/2008, TEDF-JEL-011/2008 y TEDF-JLDC-004/2008, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del presente Acuerdo. **QUINTO**.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas realizar los actos necesarios para dar el trámite legal correspondiente a las notificaciones presentadas por la Agrupación Política Local denominada "PARNASO Distrito Federal"; asimismo y, conjuntamente, a las Agrupaciones Políticas Locales "Movimiento Social Democrático"		Por medio de escritos presentados el 21 de abril de 2008, se informó al Tribunal Electoral del Distrito Federal, sobre el cabal cumplimiento a los fallos dictados en los expedientes citados Por medio de Cédulas de Notificación Personal de fechas 22 y 23 de abril del año en curso, dirigidas a los promoventes de los juicios aludidos, la Unidad de Asuntos Jurídicos dio cumplimiento a lo ordenado por el punto CUARTO del Acuerdo referido Mediante oficios IEDF/DEAP/786.08, IEDF/DEAP/789.08, IEDF/DEAP/793.08 e IEDF/DEAP/794 08, se comunicó a la Agrupación Política local denominada "PARNASO, Distrito Federal" y conjuntamente a las Agrupaciones Políticas Locales "Movimiento Social Democrático",

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE:	AVANCE
16 DE ABRIL DE 2008 **ACU-027-08**			"Fuerza Democrática" y "Patria Nueva", y a la organización de ciudadanos "Vanguardia Juvenil México", para constituirse como Partidos Políticos Locales en el Distrito Federal; para tal efecto se deberá observar lo previsto en el Procedimiento que apruebe el Consejo General de este Instituto, descrito en el punto de Acuerdo SEGUNDO del presente *instrumento*. **SEXTO**.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx		"Fuerza Democrática" y "Patria Nueva", y a la organización de ciudadanos "Vanguardia Juvenil México" que se tienen por formalmente recibidos los escritos correspondientes para efectos de su registro como Partido Político. Se publicó el 21 de abril a las 14:00 horas y se retiró el 24 de abril a las 14 00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distnto Federal.
9 DE MAYO DE 2008 **ACU-028-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Debate Juvenil.	**PRIMERO**.- Se aprueba la Convocatoria al Concurso de Debate Juvenil, en los términos del documento que como Anexo forma parte del presente. **SEGUNDO**.-El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO**.- Publíquese el presente acuerdo y su Convocatoria en los estrados del IEDF tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados, en el sitio de Internet del IEDF: www.iedf.org.mx y publíquese la Convocatoria en al menos un periódico de circulación nacional, a más tardar dentro de los tres días siguientes a su aprobación.	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 9 de mayo de 2008. Se publicó el 12 de mayo a las 18:30 horas y se retiró el 15 de abril a las 18:30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distnto Federal y el 20 de mayo de 2008 en las sedes distntales Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal Se publicó en el penódico la Jornada el 13 de mayo de 2008
23 DE MAYO DE 2008 **ACU-029-08**	*NO SE ORDENÓ* PUBLICACIÓ	*Acuerdo del Consejo General del Instituto* Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2008 del Instituto Electoral del Distrito	**PRIMERO**.- Se aprueba el Programa Anual de Auditorías del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008 que, en ejercicio de su autonomía técnica, presente y habrá de desarrollar la Contraloría Interna. Lo anterior, en los términos del documento que como anexo forma parte	SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE ARCHIVO,	

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
23 DE MAYO DE 2008 **ACU-029-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Federal.	del presente Acuerdo. **SEGUNDO.**- Se ordena al Secretario Administrativo provea lo necesario para que el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2008 del Instituto Electoral del Distrito Federal, se adicione al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los instrumentos de planeación y realización de informes señalados en la normatividad interna. **TERCERO.**- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique mediante circular el contenido del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría General y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia. **CUARTO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día hábil de su aprobación por el Consejo General. **QUINTO.**- Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 Direcciones Distritales y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx	LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Este rubro, está incluido desde la aprobación de los Acuerdos claves ACU-031-07 y ACU-05-08 y se le da continuidad con las adecuaciones derivadas de la aplicación de diversos programas reflejados en fichas descriptivas del Programa Operativo Anual de 2008. Se comunicó por medio de la Circular No. 104 del 27 de mayo de 2008. Entró en vigor el día 24 de mayo de 2008 Se publicó el 26 de mayo a las 18 00 horas y se retiró el 29 de mayo a las 18 00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 26 de mayo de 2008 en las sedes distritales. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal
23 DE MAYO DE 2008 **ACU-030-08**	SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las	**PRIMERO.**- Se aprueban los Lineamientos para el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, conforme al documento anexo al presente Acuerdo.	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
23 DE MAYO DE 2008 **ACU-030-08**	NÚMERO 357 EL 17 DE JUNIO DE 2008.	Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.	**SEGUNDO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y su anexo a partir de cuando inicie la vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada el 28 de marzo de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. **TERCERO.**- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique el contenido del presente Acuerdo y su anexo a las Asociaciones Políticas a que se refiere el artículo 15 del Código Electoral del Distrito Federal, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo.	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	El Acuerdo entró en vigor el día 23 de mayo de 2008 y su anexo entró en vigor el 28 de mayo de 2008. Por medio de Cédulas de Notificación Personal, de fecha se 30 de mayo de 2008, se comunicó a los Partidos Políticos PAN, PRD, PT, PVEM, Convergencia, Nueva Alianza y PS, así como a las Agrupaciones Políticas Locales siguientes: "Alianza de Organizaciones Sociales", "Comité de Defensa Popular Valle de México", "Coordinadora Ciudadana del D.F.", "Frente del Pueblo", "Fuerza Democrática", "Movimiento Civil 21", "Mujeres Insurgentes", "Proyecto Ciudadano", "Unión Ciudadana en Acción", "Unión Interdisciplinaria de Ciudadanos en el D F ", "Vida Digna", "México Joven", "Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional", "Asociación Profesional Interdisciplinaria de México", "Avance Ciudadano", "Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas", "Movimiento Libertad", "Por la Tercera Vía", "Proyecto Democrático de Enlace, PIDE", "Tiempo Democrático", "Conciencia Ciudadana", "Fuerza Nacionalista Mexicana", "Fuerza Popular Línea de Masas", "Agrupación Cívica Democrática", "Movimiento Social Democrático", "Corriente Solidandad", "México Avanza", "Red Autogestionaria", "Unidos por la Ciudad de México", "Ciudadanos

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
23 DE MAYO DE 2008 **ACU-030-08**			**CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo junto con su anexo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx		Activos del D.F.", "Pamaso, D.F." y "Esperanza Ciudadana". Se publicó el 28 de mayo a las 16:00 horas y se retiró el 2 de junio a las 16:00 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 26 de mayo de 2008 en las sedes distritales. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de junio de 2008, ejemplar No. 357. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.
27 DE JUNIO DE 2008 **ACU-031-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.	**PRIMERO.**- Se aprueban para su aplicación durante el año 2008 las modificaciones al calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008. Lo anterior, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo. **SEGUNDO.**- Se aprueba llevar a cabo la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, cuando corresponda a la modalidad de concurso interno, de manera independiente para los casos en que se trate de plazas adscritas a los órganos desconcentrados o a las oficinas centrales, y realizar la ocupación de manera simultanea cuando corresponda a un concurso externo. **TERCERO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **CUARTO.**- Se instruye al Secretario Ejecutivo, dé a conocer entre los integrantes del Servicio Profesional Electoral las modificaciones aprobadas por el presente Acuerdo.	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Entró en vigor el día 27 de junio de 2008. Por medio de oficio No. IEDF/DESPE/0405/2008, del 9 de julio de 2008, se instruyó al área respectiva se diera a conocer entre los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a órganos desconcentrados el contenido del acuerdo de mérito.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL-JUNIO DE 2008

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN Y N° DE LA GACETA	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	A CARGO DE	AVANCE
27 DE JUNIO DE 2008 **ACU-031-08**			**QUINTO.**- Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos, dentro de los cinco días hábiles, en los estrados del Instituto Electora del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales como en sus 40 Direcciones Distritales, y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx		Se publicó el 4 de julio a las 18:30 horas y se retiró el 9 de julio a las 18:30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 9 de julio de 2008 en las sedes distritales. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.
27 DE JUNIO DE 2008 **ACU-032-08**	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal.	**PRIMERO.**- Se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008, en los términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.**- Se ordena al Secretario Ejecutivo comunique mediante Circular, el contenido del presente Acuerdo y el anexo del mismo a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia. **TERCERO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo junto con sus anexos dentro de los cinco días siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, en oficinas centrales, y en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Se comunicó por medio de la Circular No 122 del 7 de julio de 2008 Entró en vigor el día 27 de junio de 2008 Se publicó el 4 de julio a las 18.30 horas y se retiró el 9 de julio a las 18.30 horas de estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y el 9 de julio de 2008 en las sedes distritales. Se publicó en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.